



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

MAT.: "APRUEBA RENOVACIÓN
CONTRATO DE ARRIENDO DE ESPACIO
RADIAL Y ELECTRÓNICO".

Monte Patria, 11 de Marzo de 2015.-

MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE
CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N° 99322
VISTOS

FECHA 13 MAR 2015

CURSO SIN
OBSERVACIONES ☒

CURSO CON
OBSERVACIONES ☐

DIRECCIÓN DE CONTROL

DIRECTOR
DE
CONTROL

- Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2008, que aprueba Asunción de Alcalde y Concejales para el período 2012 - 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
- Certificado Administradora Municipal;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 3022.-

1. **APRUEBA** Renovar Contratos de Arriendos que se indican, fundado en la cláusula establecida en los contratos del año 2014, indica " El plazo podrá extenderse por el plazo que establezca el mandante, previo Decreto Alcaldicio que lo autorice, con la visación del Administrador Municipal" :

- Contrato de Arriendo de Espacio Radial 2014, entre el proveedor Sociedad Francisco Morales y CIA. Ltda., R.U.T N° 81.507.500-5, representada por Doña Olga del Carmen Morales Garrido, C.N.I N° 6.852.964-6 y el Municipio de Monte Patria, de fecha 02.01.2014.
- Contrato de Arriendo de Espacio Radial 2014, entre el proveedor Sociedad Radiodifusora Monterrey Ltda., R.U.T N° 78.630.210-2, representada por D. Ernesto Alejandro Cortés Orquera, C.N.I N° 7.762.705-7 y la Municipalidad de Monte Patria, de fecha 02.01.2014.
- Contrato de Arriendo de Espacio Radial 2014, entre el proveedor Sociedad Radiodifusora Manuel Tello Ltda., R.U.T N° 77.942.140-6, representada por D. Manuel Segundo Tello Farías, C.N.I N° 5.114.99-8 y la Municipalidad de Monte Patria, de fecha 02.01.2014.
- Contrato de Arriendo de Espacio Radial 2014, entre el proveedor Sociedad San Bartolomé Ltda. R.U.T N° 76.232.548-9, representada por D. Cecilia Marín Vega, C.N. I N° 11.806.528-K y la Municipalidad de Monte Patria, de fecha 02.01.2014.
- Contrato de Arriendo de Espacio Periodísticos Electrónicos 2014, entre el proveedor Sociedad Periodística Banic y Lancelloti Ltda., R.U.T N° 76.268.032-7, representada por D. Mario Banic Illanes C. N. I 5.383.991-6 y D. Ángelo Lancelloti González, C.N.I N° 11.938.570-9 y la Municipalidad de Monte Patria, de fecha 03.03.2014.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

2. **ESTABLÉZCASE** Que el valor de las contrataciones para el año 2015, serán reajustadas en un 3%, estableciéndose los nuevos valores según lo siguiente:
- La suma a pagar a la Sociedad Francisco Morales y Cia. Ltda. asciende a la suma mensual \$ 154.438.- IVA incluido.
 - La suma a pagar a la Sociedad Radiodifusora Monterrey Ltda. asciende a la suma mensual \$ 532.098.- IVA incluido.
 - La suma a pagar a la Sociedad Radiodifusora Manuel Tello Ltda. asciende a la suma mensual de \$ 242.377 IVA incluido.
 - La suma a pagar a la Sociedad San Bartolomé Ltda. asciende a la suma mensual de \$ 486.675.- IVA incluido.
 - La suma a pagar a la Sociedad Periodística Banic y Lancelloti Ltda. asciende a la suma mensual de \$ 122.570.- IVA incluido.
3. **ESTABLÉZCASE** que continúan vigentes las demás condiciones contractuales para la prestación de los servicios determinadas en el contrato de arriendo de espacio radial.
4. **ESTABLÉZCASE** Que el plazo de vigencia regirá desde el 01.01.2015 hasta el 31.12.2015.
5. **IMPUTESE** las cuotas del presente contrato a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.999.999.006 "Arriendo Espacios Radiales" y N° 215.22.09.999.999.007 "Arriendo Páginas Web".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

KCP/err



ALCALDE



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas

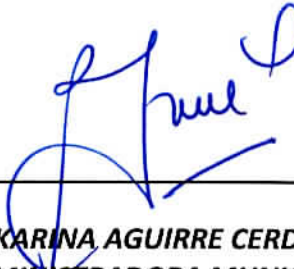
CERTIFICADO

KARINA AGUIRRE CERDA, en su calidad de ADMINISTRADORA MUNICIPAL, de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, certifica la renovación de los Contratos de arriendo de Espacio Radial, periodísticos electrónicos 2014, en razón de lo estipulado en los contratos cláusulas sexto "Plazo del Contrato" los cuales se reajustaran en un 3% con IVA incluido los pagos serán cancelados de acuerdo a los valores indicados en los respectivo Decretos Alcaldicio, sobre los siguientes Sociedades:

- Radio Valentina, Sociedad Radiodifusora Radio Monterrey Ltda.-
- Electrónico- Ovalle Hoy, Sociedad Periodística Banic y Lancelotti Ltda.-
- Radio Tulahuen, Sociedad Radiodifusora Manuel Tello Ltda.-
- Radio San Bartolomé, Sociedad Comercial Radio San Bartolomé Ltda.-
- Radio Norte Verde, Sociedad Francisco Morales y Compañía Ltda.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.




KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

Monte Patria, 06 De Marzo De 2015.-